

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5176

RESOLUCIÓN 588/2020, de 16 de noviembre, de la Directora Gerente de Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea, por la que se asignan las funciones de Jefa de Unidad de Atención Primaria de Ibarra, en la Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea, a D.ª Iciar Oyarzabal Chasco.

Mediante Resolución 452 /2020 se aprobó convocatoria pública para la designación de Jefa de Unidad de Atención Primaria de Ibarra de la OSI Tolosaldea.

Efectuada por la Comisión la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de asignación, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D.ª Iciar Oyarzabal Chasco procede asignarle las funciones de Jefa de Unidad de Atención Primaria de Ibarra de la OSI Tolosaldea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Asignar a D.ª Iciar Oyarzabal Chasco las funciones de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Ibarra de la OSI Tolosaldea.

Segundo.– D.ª Iciar Oyarzabal Chasco ejercerá la doble función gestora y asistencial en dependencia directa y jerárquica del Gerente de la OSI Tolosaldea. Tanto mientras desarrolle las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria, como cuando estas finalicen, conservará la titularidad de la correspondiente plaza básica de su categoría, cuyas funciones básicas continuará desempeñando.

Tercero.– La presente asignación en ningún caso supondrá la consolidación de las funciones ni las retribuciones de Jefe de la Unidad de Atención Primaria como puesto específico de trabajo, pudiéndose acordar discrecionalmente la finalización de la asignación de dichas funciones.

Cuarto.– El interesado percibirá, mientras desempeña dichas funciones, un complemento de especial responsabilidad.

Quinto.– El presente nombramiento surtirá efectos el 1 de diciembre de 2020.

Sexto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a OSI Goierri Alto Urola.

Séptimo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Tolosa, a 16 de noviembre de 2020.

La Directora Gerente de la OSI Tolosaldea,
M.ª LUISA MERINO HERNÁNDEZ.